



LA FEUD QUIERE DIALOGAR
CONTIGO, QUE AUN NO FIRMASTE
LA SOLICITUD PARA QUE LA LEY
15848, O LEY DE IMPUNIDAD, SEA
SOMETIDA A PLEBISCITO.
MIENTRAS ESTA LEY SE MANTENGA
VIGENTE, NO PODRAN SER
INVESTIGADOS LOS DELITOS
COMETIDOS DURANTE LA
DICTADURA QUE ASOLO AL PAIS, NI
SER SOMETIDAS A JUICIO LAS
PERSONAS ACUSADAS DE LOS
MISMOS.

Es seguro que muchos de tus compañeros ya firmaron, tal vez alguno de tus amigos o parientes; pero quizá vos no te detuviste a pensar aún en este tema.

Por eso te pedimos un momento de atención, para que puedas después decidir tu actitud en forma razonada.

En un tema tan importante, no debe quedar al margen ningún ciudadano de este país, y mucho menos un joven.

Porque este es un problema del futuro, y no del pasado.

Más adelante desarrollaremos esta idea, pero lo que ahora se decida estará influyendo en los próximos años de la vida del país, y por lo tanto, de todos nosotros.

Vale la pena, entonces, informarse adecuadamente de lo que se trata.

Seguramente ya escuchaste decir, y quizá lo recuerdes personalmente, que durante la dictadura hubo en el país



toda clase de violaciones a los derechos de los individuos.

Desde detenciones arbitrarias por períodos más o menos prolongados, robo y estafa a través de los organismos del estado, hasta detenidos muertos en los cuarteles a causa de la tortura, y hombres, mujeres y niños secuestrados, y desaparecidos hasta el día de hoy.

Solamente los últimos suman más de un centenar.

Entre ellos, niños que hoy ya tendrán más de 10 años, pero que fueron arrancados de los brazos de sus madres y entregados como botín de guerra cuando contaban apenas días o meses.

A quienes nadie puede acusar de subversivos.

Entregados a militares que participaban en la represión, quizá los mismos que mataron a sus padres, que violaron y después hicieron desaparecer a sus madres.

Es probable que estos niños aún sigan en poder de esos sujetos.

Es seguro que ya escuchaste hablar sobre el asesinato de los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, pero de repente te parecen, todos estos temas, muy distantes de vos y de tu tiempo, se trata de personas a quienes nunca conociste.

En el caso de los legisladores, a lo sumo habrás visto su foto en un mural o en un cartel. Quizá los escuchaste hablar en una tribuna hace 15 años, de la mano de tus viejos.

POR ESO HOY QUEREMOS QUE TE DETENGAS A REFLEXIONAR: ¿PENSASTE O RECORDAS LO QUE PASO EN LA UNIVERSIDAD DURANTE ESOS AÑOS?

Te acordás del clima opresivo que se vivía en la Universidad de la dictadura?

-de aquellos desconocidos de pelo corto que se ponían en la puerta de cada Facultad y no te dejaban entrar por tener vaqueros, o pelo largo, o el buzo en los hombros...

-recordás que durante años hubo que dejar la cédula de identidad para que te "ficharan" cada vez que entrabas a tu casa de estudios...

-que no te dejaban hablar en el hall, porque decían que estabas haciendo "reuniones"...

-Vos sabías que para tener una beca en el comedor había que jurar "no

pertenecer ni haber pertenecido jamás" a las organizaciones ilegalizadas por la dictadura (entre ellas la FEUU)?...

-que para estudiar había que pasar un "examen de ingreso", y si salvabas te hacían jurar por escrito que ibas a delatar a los gremialistas?...

-que en muchas facultades, como Química, Medicina y otras se organizaban los horarios de modo de impedir que los estudiantes que tuvieran que trabajar pudiesen seguir los cursos y, por lo tanto, tuvieran que dejar la carrera?...



Quienes hoy andan impunemente por Montevideo ordenaron y sistematizaron la represión adentro de las estructuras de la Universidad, lo que trajo como consecuencia, además de los miles de compañeros obligados a dejar la carrera por ser requeridos o por trabas administrativas ordenadas "desde arriba"...

-que respetados y queridos docentes como Julio Castro o el Escribano Fernando Miranda fueron raptados, y siguen desaparecidos aún hoy, mediados de 1987.

-que decenas y decenas de estudiantes fueron perseguidos y sacados violentamente de las aulas donde estaban estudiando para ser torturados y encarcelados por oponerse activamente a la dictadura, casos como el de Alicia Sassarini, a quien los militares sacaron de su clase en el Hospital de Clínicas, y la cual apareció luego de dos meses de torturas pesando 37 kg.

-o como Nibia Sabalsagaray, estudiante del IPA, a la que fueron a buscar en 1974 al hogar de estudiantes donde vivía, y devolvieron muerta y mutilada a sus familiares dos días más tarde.

PERO ESTE NO ES UN PROBLEMA DEL PASADO

Todos sabemos que en este país existen aún dos clases de ciudadanos.

Si alguien comete un delito por lo que fuere es juzgado, y si es hallado culpable debe cumplir una condena por ello.

Sin embargo, los militares y civiles que cometieron delitos gravísimos en esos doce años, hoy por culpa de la Ley de Impunidad no pueden ser juzgados, e incluso ocupan, algunos de ellos, cargos claves ganando suculentos sueldos.

Hoy se nos dice, sin embargo, que nada podemos hacer frente a estas

injusticias.

Que de nuestro futuro no podemos esperar otra cosa que frustración e impunidad, o en todo caso, jugar el triste papel del emigrado.

Que esta situación, que compromete el futuro de todos -porque una sociedad que desde la Universidad queremos más justa cada vez, no puede convivir con la injusticia flagrante-, debe permanecer así, sin posibilidad de que la gente común incida y restablezca el imperio pleno de la verdad.

Por todo esto, lo que está en juego y lo que debemos continuar abriendo, no es el túnel del pasado, sino la puerta del futuro.

VOS PODES JUGAR UN PAPEL EN TODO ESTO

Por ser mayor de 18 años, tenés el derecho que te reserva expresamente la

Constitución de la República de decidir con tu firma que se plebiscite la Ley que impide hacer justicia, aclarar todo lo ocurrido durante la dictadura, los delitos contra las personas y los delitos económicos, y se condene a los responsables.

Por eso te pedimos que firmes la solicitud de referendum para permitir que el pueblo en votación secreta decida qué se debe hacer en esta materia.

Reunidas las firmas legalmente necesarias, podrás votar para que se anule la ley que impide actuar a los jueces, y si en cambio querés que todo siga como está, podés votar para que no se anule la ley.



ASCEEP-
FEUU

